

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



128
Castaño
Castaño
10 MAY 2010

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 213 -2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 03 MAY 2010
ABR 2010

VISTO : El **INFORME N° 731-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 04 de Mayo del 2010; **MEMORANDUM N° 423-2010/GRP-401000-401400** de fecha 04 de Mayo del 2010; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 731-2010/GRP-401000-401400-401420** de fecha 04 de Mayo del 2010; el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la conformación de la Comisión para entrega de terreno de la **Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE SALUD SAPILICA"**.

Que, mediante **MEMORANDUM N° 423-2010/GRP-401000-401400** de fecha 04 de Mayo del 2010; el Director Sub Regional de Infraestructura recomienda al Gerente Sub Regional la designación de la comisión de entrega de terreno correspondiente a la **Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE SALUD SAPILICA"**.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

Que, al amparo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; así como lo normado en la Directiva N° 016-2006/GRP-GGR-GRI-SGRNs. "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA", numerales 7.7) y 7.8) aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 733-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 21 de septiembre del 2006.

Estando a lo expuesto; y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dirección Sub Regional de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA
GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

127
000008
Erick Peche

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 213 -2010/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 07 MAY 2010
03 ABR 2010

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, la Comisión Para Entrega de Terreno, correspondiente a la **Obra: "OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE SALUD SAPILLICA"**, la misma que estará integrado por los siguientes Profesionales :



- | | |
|------------------------------------|------------|
| Ing. GUSTAVO VILLACORTA SALVADOR | Presidente |
| Ing. LUIS SALAZAR CABRERA | Miembro |
| Ing. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.



ARTÍCULO TERCERO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión antes indicada; Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peche
GERENTE SUBREGIONAL

(Handwritten signature of Manuel Ricardo Torres Peche)